

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39246 SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal n.º 446/19-H, de la entidad Catedral Center ALJARAFE SEVILLA, S.L., CIF B-90232273. El cese de la Administración Concursal designada, aprobando la rendición de cuentas presentada por la misma. La declaración de extinción de la sociedad referida.

Sevilla, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200052430-1